

www.ucargentina.org.ar

COMUNICADO DE PRENSA

Telefónica de España ya es dueña del 66% de Telecom Italia...

"El monopolio de Telefónica y Telecom en Argentina es vergonzoso y debe ser prohibido por el Gobierno porque deja a los usuarios sin defensa ante tanto poder concentrado"

Sostuvo el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, al conocerse la noticia internacional por la cual se confirmó que Telefónica de España accedió al 66% del paquete accionario de Telecom Italia que, a su vez, es la socia mayoritaria de Telecom Argentina. En consecuencia, Telefónica de España es dueña, tanto de Telefónica de Argentina como de Telecom Argentina.

“La mayor participación que se acaba de concretar en Italia es una nueva burla a la legislación nacional y el Gobierno debe, a través de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) reabrir el expediente que tramitó ante ella y que produjo los dictámenes 835 y 836. Si en esa instancia pudo haberle quedado alguna duda a la Comisión acerca del monopolio que se había creado, los nuevos porcentajes no hacen más que confirmarlo y ese monopolio vulnera el art. 7 de nuestra Ley de Defensa de Competencia”, explicó Blanco Muiño.

“La propia Comisión ya había sostenido que el monopolio afectaba a todos los mercados de las telecomunicaciones: telefonía móvil, telefonía local, telefonía de larga distancia nacional e internacional, servicios de telecomunicaciones al sector corporativo, acceso a Internet, data center, mercado de acceso mayorista a la red de Internet, mercado de transporte de larga distancia, provisión de enlaces locales y telefonía pública (Dictamen 835 – CNDC – punto 2549)”, amplió Blanco Muiño.

“Con esta nueva situación accionaria creada nos presentaremos ante la CNDC para que reabra el sumario contra Telefónica y Telecom y, con el análisis previo pertinente, obligue la desinversión necesaria para que, de seguir funcionando, lo sean como dos empresas distintas que garanticen la competencia. Asimismo, en el expediente que hemos impulsado impugnando el monopolio (“Unión de Consumidores de Argentina c/ Telefónica de Argentina S.A. y otros S/ sumarísimo”, Expte N° 21384/2013, en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, Secretaría N° 22) denunciaremos la nueva integración accionaria como violatoria de la Ley de modo que si no es la CNCD, sea la Justicia la que ordene el fin del monopolio que padecemos millones de usuarios en Argentina”, finalizó Blanco Muiño.

Ciudad de Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2013.

Se agradece muy especialmente la difusión.

Prensa: 15-3598-5223